

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos

Nº plazas: 20

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza parcialmente

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y la oferta de plazas es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa. No obstante, debe procurarse un mejor ajuste del número de alumnos matriculados a dicha oferta.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación. Sin embargo, el informe de verificación de ANECA recomienda mejorar la calidad de las publicaciones derivadas de las tesis; solamente hay 2 tesis con publicaciones y se debe mejorar este aspecto. Por otra parte, se sugiere para futuras revisiones del título, asociar las distintas publicaciones con las tesis de las que derivan.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se debe ajustar a la oferta de plazas el número de alumnos de nuevo ingreso.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se debe intentar en la medida de lo posible que los alumnos que defienden la tesis tengan más publicaciones y que estas sean de calidad.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC recoge información sobre los resultados de la titulación. Se considera que estos datos se utilizan adecuadamente para la gestión eficaz del Título, ya que del análisis de la encuesta de satisfacción de los estudiantes se derivan acciones de mejora para posibles subsanaciones.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se considera que se debería realizar un estudio más pormenorizado de los resultados de las encuestas de satisfacción, ya que dicha información es muy importante para analizar la calidad de la enseñanza y a partir de ella tomar las decisiones adecuadas para la mejora de la titulación.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y tiene una reconocida experiencia investigadora acreditada,

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Debería analizarse porqué la gestión académica no está bien valorada en las encuestas y adoptar las medidas oportunas.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados. Se considera adecuado el número de tesis concluidas. A destacar la baja tasa de abandono del programa.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Incrementar el número de tesis doctorales con mención internacional.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Se valora positivamente que las medias de las puntuaciones obtenidas en las encuestas de valoración se encuentren, en muchos casos, por encima de la media de la Universidad.

El grado de satisfacción de alumnado y profesorado parece correcto en virtud de las calificaciones obtenidas en las encuestas realizadas. En relación con el alumnado, éstos otorgan al Título una valoración media superior al resto de programas de doctorado de la Universidad.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se debe presentar alguna evidencia que permita valorar la evolución de los indicadores propuestos en la memoria de verificación del programa.